



MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL LLANQUIHUE.

AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA.-

RES. EXENTA Nº 16/

PUERTO MONTT, 7 de enero de 2010

VISTOS:

- a) La presentación de fecha 07 de Enero de 2009, por la cual don Danilo Chamia López, del Comando Jóvenes por Frei de Puerto Montt, solicita autorización para instalar un muro de escalada en el Paseo Talca de la ciudad de Puerto Montt, para repartir propaganda desde las 10:00 y hasta las 20:00 horas, desde el 07 al 14 de enero de 2010.
- b) La facultad que me confiere el D.S. Nº 1086 de 1983 modificado por el D.S. Nº 1498 de 1989, ambas del Ministerio del Interior, y el Art.4 letra c) de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.-

RESUELVO :

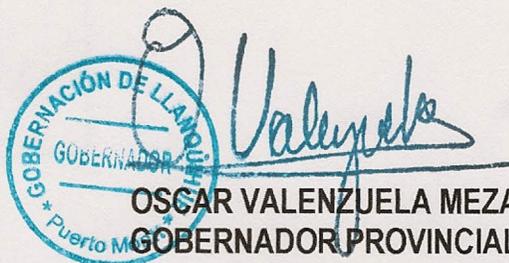
1.- Autorízase Danilo Chamia López, del Comando Jóvenes por Frei de Puerto Montt, para efectuar la actividad solicitada en el lugar pedido, desde las 10:00 y hasta las 20:00 horas, desde el 7 al 14 de enero de 2010.

2.- Será responsabilidad de los organizadores impedir que con motivo u ocasión de la actividad mencionada, se causen daños a la propiedad privada, fiscal o municipal y /o se produzcan alteraciones del orden público, debiendo responder dichos organizadores de los eventuales daños que se ocasionaren.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ENRIQUE CARDENAS INOSTROZA
ASESOR JURIDICO



OSCAR VALENZUELA MEZA
GOBERNADOR PROVINCIAL

OVM/ECI.-

Distribución

- interesados
- archivo (2)